

ACTA #9.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

**ACTA #9.****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA PRESIDENTA****SONIA CATALINA ÁLVAREZ**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con treinta y seis minutos del día VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Sonia Catalina Álvarez, expresó: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputado Carlos Mario Estrada Urbina, Diputado Agustín Ruiz Mendoza y el Diputado Jorge Luis Villatoro Osorio, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obrar en poder de esta Secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Martha Verónica Alcazar Cordero, Diputado Cuauhtémoc Manuel Hernández Gómez, Diputada María Luiza López Sánchez, Diputada Leticia Méndez Intzin, Diputada María de los Ángeles Trejo Huerta y el Diputado Enrique Zamora Morlet.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y UN DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA ES EL SIGUIENTE:-

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL 2023. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES,

RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XLVI AL ARTÍCULO 32 Y LA FRACCIÓN XLVI AL ARTÍCULO 39, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAÚLICOS, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL RESPETUOSAMENTE, SE EXHORTA AL ORGANISMO DE CUENCA FRONTERA SUR, DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, DELEGACIÓN CHIAPAS, PARA QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO INTEGRAL DE LA UNIDAD DE RIEGO COATANCITO, ASOCIACIÓN CIVIL, SI ES NECESARIO REALIZANDO ACTOS DE AUTORIDAD PARA HACER VALER SUS DERECHOS COMO LEGÍTIMOS CONCESIONARIOS. -----
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE RECURSOS HIDRAÚLICOS Y DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL Y AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, CHIAPAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS ATIENDAN Y SOLUCIONEN EL PROBLEMA DE LA FALTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA BAHÍA DE PAREDÓN, CHIAPAS CON EL OBJETO DE MITIGAR LA CONTAMINACIÓN AL AGUA Y AL MEDIO AMBIENTE. -----
5. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE DERECHOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GRANDA PASTRANA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
6. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta expresó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO

CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 ABRIL DE 2023. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XLVI AL ARTÍCULO 32 Y LA FRACCIÓN XLVI AL ARTÍCULO 39, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutive.-----

A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la "Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción XLVI al artículo 32 y la fracción XLVI al artículo 39, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas"; y -----

Con fundamento en la fracción I, de los artículos 32 y 39, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80, del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los integrantes de la suscrita Comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

#### ----- RESOLUTIVO: -----

**Resolutive Único:** Es de aprobarse, la Iniciativa de "Decreto por el que se adiciona la fracción XLVI al artículo 32 y la fracción XLVI al artículo 39, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas". -----

**Artículo Único.-** Se adiciona la fracción XLVI al artículo 32 y la fracción XLVI al artículo 39, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas, para quedar como sigue: -----

**Artículo 32.-** -----

1. Para el estudio. ... -----

Las Comisiones Ordinarias... -----

2. Las Comisiones... -----

De la I a la XLV. ... -----

XLVI. De Archivo y Patrimonio Documental. -----

**Artículo 39.-**... -----

1. En general la competencia... -----

De la I a la XLV. -----

XLVI. La Comisión de Archivo y Patrimonio Documental deberá dar seguimiento a la normatividad en materia de archivos, así como aquellos asuntos enfocados en regular y fomentar la cultura archivística en el Estado. -----

**Transitorios**

**Artículo Primero.**- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. -----

**Artículo Segundo.**- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto. -----

**Artículo Tercero.** Las Diputadas y los Diputados que integran la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, deberán en un término no mayor a 60 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Decreto, proponer al Pleno de esta Legislatura a las Diputadas y Diputados que integran la Comisión de Archivo y Patrimonio Documental. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y el Honorable Congreso del Estado proveerá su debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 12 días del mes de enero de 2023. -----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento solicitó el uso de la palabra Diputado Rubén Antonio Zuarth Esquinca, acto seguido la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA? En ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muy buenas tardes presidenta de la mesa directiva, compañeras, compañeros, diputados, medios de comunicación que nos siguen a través también de las plataformas de las redes sociales, muy buenas tardes. Como parte fundamental en el desarrollo de la humanidad, no existe mayor fuente de información que la que se encuentra en los archivos, ya que ellos registran y conservan la información documental relativa al crecimiento del país y proporcionan al individuo la posibilidad no solo de acceder a la información, además le brindan un conocimiento claro de su posición como ciudadano. Nuestra legislación actual establece la importancia de los documentos y los archivos, las responsabilidades de los servidores públicos en el manejo y uso de la documentación y el derecho a la información, el cual permite a todo ciudadano el acceso a la mayoría de las actividades que realizan las instituciones gubernamentales con el fin de obtener la transparencia de las acciones de gobierno. Las instituciones y organizaciones públicas actualmente están obligadas a permitir a los ciudadanos a acceder a la información resguardada en sus archivos, incluso los documentos generados por los diferentes gobiernos con los límites y restricciones evidentes. Por lo anterior, existen normas jurídicas obligatorias para la organización documental y surge la necesidad de implementar la metodología archivística para la organización de la información documental valiosa e importante

para el desarrollo del Estado de Chiapas, y con el fin de atender de obtener (perdón)... los ordenamientos legales anteriormente mencionados. La Ley de Archivos del Estado de Chiapas, tiene como objeto regular y fomentar esta cultura archivística en todos y cada uno de los sujetos obligados, dando cumplimiento al mandato constitucional y disposiciones aplicables a nivel general y a nivel estatal. Así como la conservación y preservación de la memoria institucional, como patrimonio documental. El Estado de Chiapas, compañeras y compañeros, cuenta con un padrón de 207 sujetos obligados, conformado por 70 dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, 2 Organismos del Poder Legislativo, 3 del Poder Judicial, 124 Municipios, 7 Organismos Autónomos y una Asociación Civil. Con la finalidad de regular normativamente para el cumplimiento de las políticas de información y mejorar los servicios gubernamentales, se tiene, tenemos, todas y todos una gran responsabilidad con la ciudadanía en el Ejercicio de Acceso a la Información Pública, derivado que los archivos se encuentra información histórica, precisa y oportuna, además, que permite la obtención de nuevo conocimiento a través de la investigación sobre la vida cotidiana, cultural y científica de Chiapas y de México, por supuesto, es aquí donde las Políticas de Información se asocian con las Políticas Públicas. Y es necesario establecer bases normativas que orienten las acciones y la toma de decisiones conforme a las actividades y las tareas relacionadas con la archivística, por las razones anteriores, hicimos la propuesta de Iniciativa del Decreto por el que se Crea la Comisión de Archivo y Patrimonio Documental. Pido a las y los diputados votar a favor porque con ello seremos el Primer Congreso en el País, el contar con una Comisión exclusivamente en Materia de Archivos, continuando a la vanguardia y seguir siendo referentes a nivel nacional de las acciones y buenas prácticas que ha emprendido esta legislatura y sus órganos de dirección. Muchas gracias a todas y todos.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA LA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL RESPETUOSAMENTE, SE EXHORTA AL ORGANISMO DE CUENCA FRONTERA SUR, DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, DELEGACIÓN CHIAPAS, PARA QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO INTEGRAL DE LA UNIDAD DE RIEGO COATANCITO, ASOCIACIÓN CIVIL, SI ES NECESARIO REALIZANDO ACTOS DE AUTORIDAD PARA HACER VALER SUS DERECHOS COMO LEGÍTIMOS CONCESIONARIOS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo.-----

A la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnado para su estudio y dictamen, el "Punto de Acuerdo mediante el cual respetuosamente, se exhorta al Organismo de Cuenca Frontera Sur, de la Comisión Nacional del Agua, Delegación Chiapas, para que garantice el correcto funcionamiento integral de la Unidad de Riego Coatancito, Asociación Civil, si es necesario realizando actos de autoridad para hacer valer sus derechos como legítimos concesionarios" y; -----

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XXVIII de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los integrantes de la suscrita Comisión sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- **RESOLUTIVO:** -----

**Resolutivo Único.-** Es de aprobarse el Punto de Acuerdo mediante el cual respetuosamente, se exhorta al Organismo de Cuenca Frontera Sur, de la Comisión Nacional del Agua, Delegación Chiapas, para que garantice el correcto funcionamiento integral de la Unidad de Riego Coatancito, Asociación Civil, si es necesario realizando actos de autoridad para hacer valer sus derechos como legítimos concesionarios, para quedar de la manera siguiente: -----

----- Punto de Acuerdo -----

**Artículo Único.-** La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas exhorta respetuosamente al Organismo de Cuenca Frontera Sur, de la Comisión Nacional del Agua, Delegación Chiapas, para que garantice el correcto funcionamiento integral de la Unidad de Riego Coatancito, Asociación Civil; si es necesario realizando actos de autoridad para hacer valer sus derechos como legítimos concesionarios. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de las Diputadas y los Diputados presentes de la Comisión Recursos Hidráulicos de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 28 días del mes de marzo de 2023. -----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento solicitó el uso de la palabra el Diputado Isidro Ovando Medina, acto seguido la Diputada Presidenta preguntó:

¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA? En ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de la mesa directiva, estimada asamblea, paso a esta tribuna a pedir a ustedes aprobar el Punto de Acuerdo en discusión, considerando que la Unidad de Riego Coatácito, es una agrupación de campesinos y campesinas de Tapachula, Chiapas, que gozan de una concesión federal debido a una Resolución Presidencial de 1940, cuando nuestro gran Presidente Lázaro Cárdenas, así lo aprobó y empezó a distribuir no solo las tierras, sino también las aguas de nuestro país para que se hiciera producir el campo y llevar alimentos a las mesas de los mexicanos. Sin embargo, es natural que con el crecimiento de la población crezcan también las ciudades y que haya crecimiento de la mancha urbana. En esos casos, eh... Los habitantes de las ciudades a veces descuidamos y nos olvidamos de que vivimos del campo todos, porque hasta el día de hoy, que sepamos, nadie come cosas sintéticas elaboradas en los laboratorios, sino producidas en la naturaleza y en el campo. De manera que con el crecimiento de la mancha urbana en Tapachula, se han ido cerrando los ramales de riego de esa agrupación de campesinos, esas y otras, pero la que tiene mayor cantidad de problemas debido a que la construcción de los fraccionamientos y de las viviendas en la ciudad de Tapachula, ha ido cancelando los ramales y han estado los compañeras y compañeros campesinos aguantando por varios años, por más de 60 años, el que poco a poco se les vayan cerrando sus ramales. Sin embargo, que no se le olvide a la Comisión Nacional del Agua, a quiénes han acudido, los compañeros y compañeras productores del campo desde hace mucho tiempo, pidiéndole ayuda que las concesiones federales son una obligación, su respeto y tiene la facultad la Comisión Nacional del Agua, de solicitar a las fuerzas federales que desbloqueen los ramales que han ido, que se han ido cerrando en ese caso y en cualquier otra unidad de riego donde esté pasando lo mismo, por eso la propuesta es que la Comisión Nacional del Agua, asegure, que garantice el servicio que merecen los campesinos de tener riego para sus tierras si es necesario, realizando actos de autoridad en otras partes del país, la Guardia Nacional se ha encargado de ir, hasta en 3 ocasiones hablar con las personas que bloquean los ramales de riego y si no se llega a un acuerdo, se puede proceder con el uso legítimo de la fuerza. Por eso, compañeras y compañeros les pido que hagamos este exhorto a la Comisión Nacional del Agua. Y es un llamado respetuoso al organismo de Cuenca Frontera Sur a que simple y sencillamente haga valer esas concesiones federales que tienen desde hace varias décadas, los campesinos de Tapachula. Muchas gracias. Muchas gracias, es cuanto diputada, presidenta.-

Finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez

transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento levantó la mano el Diputado Aaron Yamil Melgar Bravo, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "FALTÓ EL DIPUTADO AARON YAMIL MELGAR BRAVO, EMITIENDO SU VOTO A FAVOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA LAS COMISIONES UNIDAS DE RECURSOS HIDRÁULICOS Y DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, PRESENTAN DICTAMEN, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL Y AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, CHIAPAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS ATIENDAN Y SOLUCIONEN EL PROBLEMA DE LA FALTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA BAHÍA DE PAREDÓN, CHIAPAS CON EL OBJETO DE MITIGAR LA CONTAMINACIÓN AL AGUA Y AL MEDIO AMBIENTE. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo.-----

A las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos y de Ecología y Cambio Climático de la Sexagésima Octava Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; les fue turnada para su estudio y dictamen el "**Punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente e Historia Natural y al Honorable Ayuntamiento de Tonalá, Chiapas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias atiendan y solucionen el problema de la falta de tratamiento de aguas residuales en la Bahía de Paredón, Chiapas con el objeto de mitigar la contaminación al agua y al medio ambiente**", y;-----

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracciones XVII y XXVIII, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los integrantes de las suscritas comisiones sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:-----

----- **RESOLUTIVO:** -----

**Resolutivo Único.**- Es de aprobarse el "Punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente e Historia Natural y al Honorable Ayuntamiento de Tonalá, Chiapas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias atiendan y solucionen el problema de la falta de tratamiento de aguas residuales en la Bahía de Paredón, Chiapas, con el objeto de mitigar la contaminación al agua y al medio ambiente, para quedar como sigue: ----

**ARTICULO ÚNICO.** La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, de la Sexagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente e Historia Natural y al Honorable Ayuntamiento de Tonalá, Chiapas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias atiendan y solucionen el problema por la falta de tratamiento de aguas residuales en la Bahía de Paredón, Chiapas con el objeto de mitigar la contaminación al agua y al medio ambiente. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados y las Diputadas presentes de las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos y de Ecología y Cambio Climático de la Sexagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chiapas, reunidos en Salón de Usos Múltiples del Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 09 días del mes de marzo de 2023. -----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento solicitó el uso de la palabra el Diputado Isidro Ovando Medina, acto seguido la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA? En ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso presidenta, pedirles estimados compañeros de la asamblea que votemos a favor de este dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Ecología y de Recursos Hidráulicos. Aunque también tener en cuenta y hacer desde acá un reconocimiento al ayuntamiento de Tonalá, porque desde el 10 de febrero que la Diputada Floralma Gómez Santiz, con mucha responsabilidad y solidaridad con los habitantes del poblado y la pesquería Paredón, los aguerridos compañeros de Paredón, a quienes desde acá les mandó un saludo. Ya pasaron dos meses y medio, y por los trámites legislativos que tuvo que pasar el exhorto, pues llevo mucho tiempo, pero el presidente municipal y nuestro Gobierno del Estado, no han estado omisos y han estado atendiendo el problema, de manera que la Planta de Tratamiento de Aguas de Tonalá, en donde se tratan las aguas residuales de la cabecera municipal y que llegan a destino final en paredón ya se están tratando. El Ayuntamiento de Tonalá compró un generador eléctrico, porque ese era el problema porque no funcionaba, por la falta de una buena línea y un buen suministro de la energía eléctrica que tiene que tiene muchos picos de voltaje en esa zona, pero ya compraron el generador eléctrico móvil, portátil, no es una solución definitiva, pero ya están trabajando, no está solo el Gobierno de Tonalá, el Gobierno del Estado le ha estado apoyando y nosotros desde aquí le decimos al Gobierno Municipal de Tonalá que estamos solidarios y que quizás, si así lo permiten las finanzas en los ejercicios fiscales del futuro podamos apoyar a este gran pueblo hermano de Tonalá. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó:

"EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y DOS VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE DERECHOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GRANDA PASTRANA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE INSCRIBIERON PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADO RÁUL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "UN NUEVO CÓDIGO NACIONAL CIVIL Y FAMILIAR"; DIPUTADO CARLOS MORELOS RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO CON EL TEMA "MENSAJE ALUSIVO AL DÍA DEL TRABAJO"; Y LA DIPUTADA PAOLA VILLAMONTE PÉREZ, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS A LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA"; DIPUTADA PRESIDENTA.- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE

CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RÁUL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "UN NUEVO CÓDIGO NACIONAL CIVIL Y FAMILIAR".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de mis compañeras integrantes de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, al pueblo de Chiapas, a quienes nos siguen por los diferentes medios digitales, a las y los representantes de los medios de comunicación, a nuestro amigo el licenciado responsable del lenguaje de señas, amigas y amigos todos. Quiero platicarles compañeras y compañeros diputados que en mi carácter de Presidente de la Comisión de Justicia, que he presentado al Congreso una iniciativa que tiene como finalidad que nos enteremos, que conozcamos que se está dando un mandato de carácter constitucional, para que exista un Código Nacional en materia civil y familiar, esto es el Código Nacional de Procedimientos Civiles y familiares. Porque comento este asunto, porque se trata de una responsabilidad mayúscula y tenemos que prepararnos desde este momento para algo tan importante, la participación del Congreso es invaluable, así como la tendrá el Poder Judicial que va a la cabeza y en su momento el Ejecutivo del Estado, porque tendremos que ajustarnos, reitero, a este nuevo código porque es un mandato que nos están dando, entonces la finalidad de esta iniciativa que repito he presentado, consiste en el que nosotros ya nos debemos de ajustar a esta norma procesal que regirá en materia civil y familiar, y que es de gran impacto para las personas, los abogados, las abogadas y por supuesto para el Poder Judicial del Estado. Quiero decirles que el Congreso de la Unión, precisamente acaba de aprobar este código nacional por un mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Senado de la República, como cámara de origen lo aprobó y hace unos días la Cámara de Diputados ya tiene lista la minuta y la ha presentado el jefe del ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Que tenemos que hacer, si, tenemos que dar a conocer a quienes están totalmente inmiscuidos en temas de esta naturaleza como son los abogados, académicos, notarios, en fin, a la ciudadanía en general de lo que será este nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Tenemos que socializar, tenemos que quizá abrir parlamentos abiertos para que escuchemos a la población y de la misma manera lo tendrán que hacer los otros congresos del país, entonces esta responsabilidad que corresponde a los tres poderes como decía hace un momento, tiene que darse, tenemos que armonizar el código y tenemos que darle entrada a lo que marca la iniciativa ya suscrita, ya aprobada mejor dicho, tenemos que dar una declaratoria de entrada, que deberá hacerlo el Poder Judicial, y en ese momento tenemos que iniciar también nosotros nuestra tarea, por ello la importancia de hacerlo del conocimiento de todas y todos, a cada uno de ustedes para que nos empecemos a preparar. Una vez que se publique en el Diario Oficial que debe de ser en cualquier momento, inmediatamente lo hare del conocimiento a la mesa directiva, y lo turnare a cada uno de ustedes. Creo que sin duda tenemos una gran tarea muy importante para que saquemos adelante este código, habrá arduas jornadas y tenemos también que reitero de manera respetuosa a cada una de ustedes, a cada uno de ustedes, a cada una de mis compañeras y compañeros que hay que empezar los trabajos, porque si bien nos da un plazo a los congresos de presentarlos de hacer nuestras reformas o armonizarlos hasta el año 2027, sin duda que el congreso y la sesenta y ocho legislatura que lo pudiera hacer antes de

esa fecha es muy importante para el pueblo de Chiapas. Es cuanto presidenta gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO CARLOS MORELOS RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO CON EL TEMA "MENSAJE ALUSIVO AL DÍA DEL TRABAJO".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenas tardes a todas y a todos, con su permiso presidenta diputada, saludo con mucho aprecio a mis compañeras diputadas y compañeros diputados, a todos los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy. En fecha próxima se conmemora el día del trabajo, hoy haremos un pronunciamiento de tan importante fecha, adelantándonos unos días. Cito a Máximo Gorki. "Cuando el trabajo es un placer la vida es bella, pero cuando nos es impuesto la vida es una esclavitud". La lucha de las y los trabajadores es permanente, él trabajador necesita ser reconocido su derecho, a tener mejoras tangibles para el progreso y bienestar de su familia, pero también requiere de su desarrollo intelectual para poder generar productividad. Así pues, el primero de mayo no sólo es una ocasión para celebrar el reclamo justo o para ver hacia atrás y conformarnos con lo que contamos ahora mismo. La justicia laboral en la actualidad es aún insuficiente, porque la explotación persiste y hay desigualdades entre trabajadoras y trabajadores. El primero de mayo se conmemora en el mundo, el Día Internacional de los Trabajadores, que recuerda a los trabajadores organizados fallecidos, pero de 1886, cada primero de mayo conmemoramos la lucha de la clase trabajadora, después de tantos años de exigir justicia y muchas veces con sangre y muerte; se ha logrado la jornada laboral de ocho horas, que tiene como origen histórico el movimiento huelguista en los Estados Unidos en el siglo XIX. El primero de mayo nace con un objetivo claro, hacer una afirmación pública de los obreros como clase y, así, obtener para el trabajador un lugar dentro de la sociedad que le era negado, presentarse como un grupo homogéneo, unidos más allá de la limitación de las fronteras, daba una imagen de fuerza y unidad que no podía ser subestimada por el resto de la sociedad; la cual nos consideraba una amenaza y un enemigo para la existencia del modelo de Estado imperante, razón por la cual tenían que ser reprimidos. El primero de mayo es una fecha conmemorativa para los pueblos del mundo, y en especial para la clase trabajadora que, a lo largo de la historia de la humanidad, los grandes movimientos políticos y sociales de los trabajadores han reflejado las necesidades y carencias a las que han estado sujetas desde la época esclavista, feudal y actualmente el sistema capitalista, que busca reducir la brecha patrón - trabajador. Concluida la revolución industrial, las malas condiciones de vida de la clase obrera afloraron en las sociedades de los países, el mantener un crecimiento a base de su explotación, en la que aumento el capital de los hombres más ricos; esto a base de salarios injustos que pagaban a sus empleados, quienes en condiciones insalubres laboraban, con sus pagos a destajo, horarios interminables de labores y trabajos a mujeres y niños. En nuestro País, la huelga de Río Blanco y de Cananea, son resultado de la explotación de los obreros, ellos, se organizaron y protestaron por las pésimas condiciones de trabajo, bajos salario, horarios extensos de labores entre muchas otras exigencias. En México, durante la Revolución Mexicana la casa del obrero mundial, unificó a varias organizaciones obreras. Sus afiliados decidieron conmemorar públicamente el uno de mayo como día internacional del trabajo a partir del año de 1913, ese año se celebró el primer desfile obrero el primero de mayo, en el que participaron más de veinticinco mil trabajadores. Durante el período posrevolucionario, los obreros mexicanos crecieron en número y fuerza. Todo ello provoco que, en nuestra

Constitución de 1917, se incorporen los derechos humanos de los trabajadores, en el artículo 123. En el año 2012, se reforman las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, y se comienza a hablar del trabajo digno, de la no discriminación por origen étnico, por género, discapacidad, condición social, preferencia sexual o estado civil, entre otros. Con el afán de reformar a fondo las estructuras sociales y económicas en nuestro País, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en lo que se refiere en materia de trabajo, ha buscado dignificarlo, implementando el aumento al salario mínimo, así mismo la ratificación del convenio noventa y ocho de la Organización Internacional del Trabajo, sobre sindicación y negociación colectiva, la cual significa pasar de los contratos de protección y de la corrupción sindical a lograr que los sindicatos y las organizaciones gremiales tenga autonomía e independencia ante los patrones y el gobierno, logrando así una verdadera y legítima representación al servicio de los trabajadores, clara muestra de la transformación que se vive en el país, es la creación de centros federales de conciliación y registro laboral, que implementan un nuevo y eficaz modelo de defensa para los trabajadores y sus sindicatos, además de Juzgados Especializados en Materia Laboral, la propuesta de juicios cortos y orales para que se resuelvan con prontitud los conflictos obrero-patronales. Para el trabajador en todas sus formas deben tener garantizado la justicia social, es decir, la creación efectiva de amplios derechos, condiciones y oportunidades de bienestar integral para todas y todos, sobre la base de la distribución equitativa de la riqueza nacional, riqueza que no crea el empleador, contrario al mito del sistema capitalista, si no la trabajadora y el trabajador, con su fuerza, con sus manos, sudor, con su cuerpo, con su intelecto crean la riqueza. Sin embargo, requiere atención global para que haya igual de oportunidades de empleo y cuentan con la certeza jurídica de que sus derechos laborales serán respetados por los órganos garantes del derecho laboral. En el Estado, el Gobernador, el Doctor Rutilio Escandón Cadenas, ha venido impulsando una política alineada a la cuarta transformación, generando proyectos que permiten la creación de empleos temporales y permanentes, es decir, diversificando la mano de obra, además, con la reforma al sistema de justicia laboral en fechas recientes se dio inicio a las labores del juzgado segundo especializado en materia laboral con sede en esta ciudad capital y prontamente en las diferentes regiones de nuestro Estado, logrando así un mayor bienestar para las familias chiapanecas. Los invito a todos ustedes, para que unidos sigamos trabajando y lograr mejores resultados de prosperidad en favor de los trabajadores de Chiapas y México.- Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA PAOLA VILLAMONTE PÉREZ, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS A LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta, muy buenas tardes compañeras y compañeros legisladores. Saludo cordialmente a quienes nos acompañan en este recinto legislativo, a quienes amablemente siguen la transmisión de esta sesión a través de las diferentes plataformas digitales y de manera muy respetuosa, a las amigas y amigos de los medios de comunicación que hoy nos acompañan. Uno de los principales ejercicios de rendición de cuentas y de transparencia de los ayuntamientos, consiste en la entrega de la cuenta pública municipal, a través de la cual, se verifica su labor financiero, así como el cumplimiento de los objetivos planteados durante el ejercicio fiscal. Este documento, que deriva principalmente

del quehacer hacendario y de sus resultados; permite el análisis, la evaluación y justificación del desarrollo de las finanzas municipales. En este sentido, el artículo 45 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 13 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas, señalan que, los ayuntamientos, deberán presentar a más tardar el treinta de abril la Cuenta Pública del Congreso del Estado, pudiéndose ampliar este plazo cuando por mediante solicitud suficientemente justificada y previa valoración de esta legislatura. Por esta razón, quiero desde esta máxima tribuna, exhortar a las autoridades municipales y principalmente a los presidentes y presidentas municipales a que cumplan con la entrega de la Cuenta Pública 2022, ya que además de ser un deber jurídico, es un acto de responsabilidad, que brinda la oportunidad de informar a la ciudadanía sobre el uso y destino de los recursos públicos. Retomando el llamado del Gobernador Rutilio Escandón Cadenas, a los alcaldes y alcaldesas de sumarse a esta nueva forma de gobernar, donde se privilegia la transparencia y la rendición de cuentas, vigilando y garantizando que los recursos públicos se destinen al bienestar y el crecimiento del índice de desarrollo humano de los municipios. Quiero además hacer hincapié en que, de no hacerlo, pueden incurrir en ser susceptibles de responsabilidades administrativas y legales, conforme al artículo 11, de la ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas y artículos aplicables de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas. En este honorable congreso, tenemos el firme compromiso de coadyuvar con los ayuntamientos para el cumplimiento de sus obligaciones y por ello, les informo que el personal del área de Oficialía de Partes, a quienes les reconozco su compromiso, estarán laborando hasta el domingo treinta de abril para poder recepcionar las cuentas públicas de los ayuntamientos que así lo requieran, cumpliendo así con lo que mandata la ley. Aprovecho también para informar que, al día de hoy, son ciento un ayuntamientos los que han cumplido en tiempo y forma con la entrega de sus Cuentas Públicas; las cuáles, ya han sido turnadas a la Auditoría Superior del Estado para su revisión y fiscalización. Finalmente, quiero reiterar a las presidentas, presidentes municipales y principalmente a la ciudadanía que, las cuarenta diputadas y diputados que conformamos esta legislatura, tenemos el compromiso de trabajar de manera coordinada y coadyuvar con todos los sectores, para seguir impulsando de manera profesional, honesta y comprometida la transparencia y la rendición de cuentas, vigilando que los recursos públicos se usen con responsabilidad y de forma honesta, para llevar justicia social a cada rincón de Chiapas. Porque el reto fundamental de toda democracia es garantizar a la sociedad el ejercicio eficiente y transparente del manejo de los recursos, que son del pueblo. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES: -----

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA. -----

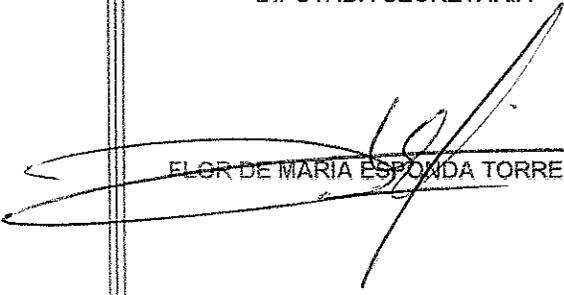
Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expresó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, EL DÍA MARTES 2 DE MAYO DE 2023, A LAS DOCE HORAS". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS". (Tocó el timbre). -----

DIPUTADA PRESIDENTA

  
SONIA CATALINA ALVAREZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

  
FLOR DE MARIA ESPONDA TORRES

  
YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ